

**RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL CONCEJAL LEOPOLDO BAQUERIZO ADUM,
PERÍODO 2011-2012**



Como dignatario de elección popular debo rendir cuentas de mi gestión como Concejal del cantón Guayaquil, conforme lo disponen los Artículos 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Al cumplir un año más de labores (periodo 31/07/2011 – 30/07/2012), presento para conocimiento de los ciudadanos del cantón Guayaquil, el siguiente resumen de mi actuación pública:

Con la firme convicción de seguir viviendo cada día mejor, con progreso y libertad, a base de lograr, especialmente para los que menos tienen, más obras y servicios, me cupo la responsabilidad de conocer y aprobar la Ordenanza Presupuestaria para los ejercicios económicos 2011 y 2012, en dos debates, en la que se evidencia que un porcentaje del 80% del presupuesto se lo destina a más obras y servicios públicos y el 12% al gasto administrativo, lo que refleja claramente que nuestro interés primordial es el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del cantón.

En mi calidad de legislador y fiscalizador de las actividades del gobierno seccional, no me compete gestionar obras ni servicios, puesto que el Concejal es elegido para legislar y representar a la población, apoyando los planes y programas que el Primer Personero Municipal lleva a cabo, por lo que es portavoz de las necesidades de la comunidad, en temas como salud, deportes, áreas verdes; comodatos, donación y ventas de terrenos; apoyo a niños y adolescentes con la Beca Municipal de Amparo, para su protección y educación; priorizando la atención a grupos vulnerables o con capacidades limitadas, de modo que se respeten sus derechos y garantías; igual sentido, se aplica a los colectivos de adultos mayores, los cuales han merecido mi especial preocupación, así lo prueban las actas de las sesiones de Concejo.

En temas culturales, se continúa apoyando irrestrictamente al artista nacional y al arte en todas sus manifestaciones; así como proposición de un plan de mantenimiento y adecuación de Iglesias de la ciudad.

La aprobación y respaldo de ordenanzas que permiten la organización de la ciudad, como por ejemplo la que establece espacios públicos libres de humo de tabaco, como un medio de defensa de la salud pública y el medio ambiente, libre de contaminación.

Como representante de la ciudadanía guayaquileña, he apoyado las iniciativas acertadas en beneficio exclusivo del pueblo emprendidas por el señor Alcalde y los Concejales; he defendido como el que más, el municipalismo, la vigencia plena de la democracia y libertad, la seguridad ciudadana, el respeto real a la autonomía plena que gozan los municipios del país. Estos valores fundamentales de la comunidad ecuatoriana, son víctimas actuales de la inseguridad, la delincuencia, la demagogia. Existe el caso de la oposición –carente de sentido– por parte de un grupo no guayaquileño, que goza del respaldo del Gobierno Nacional, a la erección del monumento al ex Presidente y ex Alcalde Ing. León Febres-Cordero Ribadeneyra, erección que fuera aprobada y ratificada por el Concejo Municipal de Guayaquil, en ejercicio de sus atribuciones y capacidades autonómicas, garantizadas por la Constitución. Como Concejal del cantón, he luchado junto al Alcalde Jaime Nebot y la gran mayoría del Cuerpo Edilicio, por la instauración física del monumento, pero también en salvaguarda de la autonomía municipal. Mi presencia en sesiones de Concejo y en la histórica marcha del 15 de marzo de 2012, así lo atestiguan.

Considero que la rendición de cuentas de un dignatario, elegido por la voluntad del pueblo ecuatoriano y en particular de los ciudadanos guayaquileños, es permanente e inacabado; por lo cual todas mis iniciativas, decisiones, ideas, proposiciones, acciones, sugerencias, planes, enunciados, conceptos y participaciones se encuentran reflejadas en las Actas de sesiones del M. I. Concejo Cantonal, que son de dominio público y se encuentran en la página web municipal: www.guayaquil.gov.ec.

